



QUIEREN EL CONTROL ABSOLUTO: OPOSICIÓN

Avalan más leyes secundarias del PJ

SE APROBARON la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de Carrera Judicial y de Responsabilidades Administrativas

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@glm.com.mx

Con 24 votos a favor de Morena, PT y PVEM se aprobaron anoche, en la Comisión de Justicia, las tres reformas secundarias de la reforma judicial que hoy se someterán al pleno de la Cámara de Diputados.

Enviados por el Senado, los dictámenes recibieron el apoyo de sus compañeros legisladores de San Lázaro, bajo el argumento de que hasta ahora no se castigó a los jueces y magistrados que faltaron a su deber.

Las reformas secundarias regulan la nueva estructura del PJ, la nueva carrera judicial y el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial que habrá de investigar denuncias contra juzgadores y aplicará las sanciones que serán inapelables.

La diputada Lilia Aguilar (PT) se congratuló de las modificaciones que, remarcó, busca que no regrese el tiempo en que mediante un amparo los pocos jueces que recibían castigo por sus conductas ilícitas terminaban siendo exonerados por la vía de los amparos.



Foto: Especial

Pese a las críticas de la oposición, la Comisión de Justicia de la Cámara baja votó a favor.

EL DATO

En defensa

Morenistas y aliados aseguraron que con las modificaciones se acabará con la corrupción y el nepotismo en ese poder.

Se votó a favor la nueva Ley Orgánica del PJF que define su estructura y competencias; ésta separa las responsabilidades administrativas de las correspondientes a vigilar la disciplina.

En el segundo dictamen, los legisladores oficialistas destacaron que fija las bases para el desarrollo de una nueva carrera judicial.

Y en el tercer dictamen dieron otorgarle las atribuciones de investigación y sanción al nuevo tribunal de disciplina.

La petista alegó que, en el pasado, como lo demostró el investigador Julio Bustillos, en el Consejo de la Judicatura "se tapaban unos a otros" y, remarcó, "sólo 7% de los juzgadores denunciados perdió su empleo y pudo recuperarlo a través de un amparo".

Maricarmen Bernal (PT) dijo que el Consejo de la Judicatura no era un órgano eficiente ni cumplía con su función de revisar y sancionar a los jueces, por lo que ellos se comportaban sin que sus actos negativos tuvieran consecuencias.

Ante los señalamientos de la oposición de que estas tres regulaciones son la continuidad de las ocurrencias que dieron paso a la reforma judicial, el diputado Raúl Bolaños Cacho (PVEM) reviró que "ocurrencia es venir a repetir lugares comunes tan vacíos cuando el principal reclamo de la gente es la justicia".

El diputado Emilio Juárez Licona (PRI) expuso que lo único que habrá de lograrse con estas leyes secundarias es que la mayoría obtenga el control absoluto del poder judicial.

Margarita Zavala (PAN) expuso que se vivía con esta aprobación "un oscuro momento histórico" y criticó que se estaba creando un órgano "absolutamente poderoso" con 50 facultades.

La diputada Mariana Benítez (Morena) alegó que estos ordenamientos buscan transparencia, erradicación de la corrupción y cambiar de fondo el Consejo de la Judicatura que no fue capaz de impedir los excesos, los abusos ni la red clientelar.

En el mismo tono, el diputado Ricardo Mejía (PT) planteó que debe darse "cristiana sepultura a ese órgano que era un elefante blanco (Consejo de la Judicatura)".